



Veinte maravedis

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Haviendo visto el acuerdo antecedente, y Resoluciones que en el á tomado el Ayuntamiento, Cong. se conformó su <sup>via</sup> en esta Sala: Mandó que se determinar en suarúa lo Combeniente, se le base, el Libro Capitular así que así.

Se Empiese á formar el Cargo, de las Cuentas... La Cui. acuerda, que en tanto que se aprontan los Re- cados que pide en su Memorial Don Juan. Hernandez Zelada, en inteligencia de que solamente son precisos para justificar de la Data de su Cuenta, inmediatamente por perdida de tiempo, se empiese á formar el Cargo de ella, con el fin de adelantar las obras en materia de tanta importancia, y que para su puntual cumplimiento, se haga saber á dicho Administrador, y al Contador.

Se Consultó á la Cui. acuerda, que en inteligencia de prebenir el prorepar. de las Cuentas... Ciudad de... que dentro de un mes se veni- ran las Cuentas Originales de Propios, yavitarios; y que estos últimos efectos, no corra su administray. de cuenta de la Cui. si á la Junta, que de orden de su Mag. se estableció en el año pasado de mill se- tecientos Quarenta y Cinco; se haga Representay. al Consejo, para que esta providencia se cumpla con la Copiada Junta; y mediante a el Reducido fernino que es el de un mes, para la formay. de la General de propios, que se compone de varios ramos de otras particularis, y de muchos documentos.